



Hombres en el espejo del género: percepciones sobre discriminación, beneficios, violencia y adhesión a estereotipos

Marie-France Merlyn¹ , Elena Díaz-Mosquera^{1*} & Sonia Merlyn-Sacoto¹

Veritas & Research
ISSN 2697-3375
Vol. 7 | N° 2 | 2025

¹ Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador

* Autora corresponsal. E-mail: endi@puce.edu.ec

Edita:
Departamento de
Investigación,
Vinculación e
Innovación. Pontificia
Universidad Católica del
Ecuador Sede Ambato.

Ambato - Ecuador

Recibido: 27/09/2024
Aceptado: 01/04/2025
Publicado: 31/07/2025

Citar como:
Merlyn, M-F, Díaz-
Mosquera, E. & Merlyn-
Sacoto, S. (2025).
Hombres en el espejo del
género: percepciones
sobre discriminación,
beneficios, violencia y
adhesión a estereotipos.
Veritas & Research, 7(2),
221-235.
<https://doi.org/10.63957/7225.221235>

Licencia:
Creative Commons
Atribución-No
Comercial-Sin Derivadas
4.0 Internacional (CC
BY-NC-ND 4.0)



Resumen

El concepto de género abarca tanto lo femenino como lo masculino, sin embargo, suele asociarse exclusivamente con las mujeres, una percepción influenciada por las luchas sociales y los enfoques legales y académicos que invisibilizan las problemáticas de discriminación y violencia que afectan a los hombres. El objetivo de este estudio es examinar la percepción y experiencia de hombres en relación con la discriminación, los beneficios asociados a los géneros, la violencia y la adhesión a estereotipos. Participaron en este estudio exploratorio y descriptivo 204 hombres ecuatorianos de 18 a 69 años, quienes completaron una encuesta con preguntas abiertas y cerradas, además de una ficha sociodemográfica. Los resultados revelan que los participantes perciben y experimentan discriminación por género y consideran que ambos géneros se benefician de los roles tradicionales. Los hombres encuestados muestran una alta adhesión a estereotipos masculinos y reportan haber sufrido violencia de género, principalmente perpetrada por otros hombres, aunque también por mujeres. Se concluye que los roles de género tradicionales tienen un impacto negativo en los hombres, exponiéndolos a situaciones de discriminación y violencia.

Palabras clave: *Discriminación, estereotipos, género, hombres, roles de género, violencia*

Men in the Mirror of Gender: Perceptions of Discrimination, Benefits, Violence, and Adherence to Stereotypes

Abstract

The concept of gender encompasses both femininity and masculinity; however, it is often exclusively associated with women, a perception influenced by social struggles and legal and academic approaches that overlook the issues of discrimination and violence affecting men. The aim of this study is to examine men's perceptions and experiences regarding discrimination, gender-based benefits, violence, and adherence to stereotypes. A total of 204 Ecuadorian men, aged 18 to 69, participated in this exploratory and descriptive study. They completed a survey that included both open and closed-ended questions, as well as a sociodemographic form. The results reveal that participants perceive and experience gender-based discrimination and believe that both genders benefit from traditional roles. The men surveyed show a high level of adherence to masculine stereotypes and report having experienced gender-based violence, mainly perpetrated by other men, but also by women. The study concludes that traditional gender roles have a negative impact on men, exposing them to situations of discrimination and violence.

Keywords: *Discrimination, gender, gender roles, men, stereotypes, violence*

Homens no espejo do gênero: percepções sobre discriminação, benefícios, violência e adesão a estereótipos

Resumo

O conceito de gênero separa tanto o feminino quanto o masculino, sem embargo, ele se associa exclusivamente às mulheres, uma percepção influenciada pelas lutas sociais e pelas abordagens jurídicas e acadêmicas que invisibilizam os problemas de discriminação e violência que afetam os homens. O objetivo deste estudo é examinar a percepção e a experiência dos homens em relação à discriminação, os benefícios associados aos gêneros, a

violência e a adesão a estereótipos. Participaram neste estudo exploratório e descritivo 204 homens equatorianos de 18 a 69 anos, que completaram uma consulta com perguntas abertas e cerradas, além de uma ficha sociodemográfica. Os resultados revelaram que os participantes perceberam e experimentaram discriminação por gênero e consideraram que ambos os gêneros se beneficiam dos papéis tradicionais. Os homens encuestados sofrem uma alta adesão a estereótipos masculinos e relatam ter sofrido violência de gênero, principalmente perpetrada por outros homens, mesmo que também por mulheres. Conclui-se que os papéis do gênero tradicional têm um impacto negativo sobre os homens, expondo-os a situações de discriminação e violência.

Palavras-chave: Discriminação, estereótipos, gênero, homens, papéis de gênero, violência

Introducción

El género es una noción que deriva de una categorización sexual binaria: a los cuerpos con vulva se les asigna la categoría de *hembra/mujer*, mientras que a los cuerpos con pene y testículos se los clasifica como *macho/hombre*. A partir de estas categorías biológicas surge el concepto de género, organizado, igualmente, de manera binaria en femenino y masculino. Según Gómez (2014), el género es una construcción cultural que implica atribuciones simbólicas y normativas asociadas a cada sexo. Para este autor, cada sociedad define las características y comportamientos sobre lo que significa *ser mujer* o *ser hombre* dentro de su propio contexto, los cuales son observados por quienes integran aquella cultura. En sociedades tradicionales, estas atribuciones suelen ser rígidas, opuestas, excluyentes y estereotipadas. La idea de que los sexos son diferentes en términos físicos — cuerpo masculino fuerte y cuerpo femenino débil — conlleva a la atribución de características psíquicas e intelectuales, que han teñido varias áreas psicológicas de teorías y evaluaciones para sustentarla. Así, se ha asociado a la masculinidad con rasgos como el “ser proveedor, racional, dominante, poderoso y poco emocional, excepto para expresar el enfado de manera agresiva [y lo femenino a] la ignorancia (...), sumisión, domesticidad, (...) y pureza” (López-Saéz & García-Dauder, 2020, pp. 6-7). Además, la percepción de diferencias innatas entre los sexos ha llevado a estereotipar socialmente, según el género, comportamientos, vestimenta, actividades, profesiones, espacios y colores (Bori, 2019; Carvalho et al., 2024; Halim et al., 2018; Hill et al., 2020; Mastari et al., 2021; Matheus & Quinn, 2017; Xue et al., 2024).

Si bien el género abarca la feminidad y la masculinidad, en el imaginario colectivo frecuentemente se asocia solo con lo femenino. Aquello se debe, especialmente, a que las demandas y luchas de género se han centrado en las mujeres como respuesta a la histórica desigualdad que han enfrentado (Bidegain, 2016). Las mujeres tardaron en acceder a la educación, la vida política y al reconocimiento de condiciones justas en el

ámbito laboral, así como en conquistar espacios profesionales tradicionalmente masculinos (Dillon-Pérez & Espinosa-Fuentes, 2018; Linthon-Delgado & Méndez-Heras, 2022; Ramírez et al., 2019; Sánchez et al., 2021; Solís-Beltrán et al., 2018; Zhiminaicela-Cabrera et al., 2022). En la última década, las reivindicaciones feministas se han enfocado particularmente en la violencia, subrayando que muchas de las agresiones son motivadas por el género. Movimientos como el #Yotambién o #Metoo (Chaparro, 2021) o el “#Ni una menos” (Acosta, 2018; Annunziata et al., 2016) validan el testimonio femenino en contextos de abuso sexual.

Aunque todo esto es legítimo y, a pesar de que la lucha feminista busca promover la igualdad de ambos géneros, la percepción social a menudo apunta a un combate contra de los hombres. Es posible que la focalización en el género femenino haya generado un desbalance frente al masculino, como se analiza a continuación en la legislación ecuatoriana en materia de protección contra la violencia de género (e.g., Código Orgánico Integral Penal [COIP], Asamblea Nacional del Ecuador, 2014) y como se observa también en las investigaciones relativas a esta problemática.

En primera instancia, la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008), Art. 66, inciso 3.b, reconoce y garantiza el derecho de las personas a una vida libre de violencia en los ámbitos público y privado. Por su parte, el artículo Art. 155 del COIP (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014) define a la violencia como el maltrato físico, psicológico o sexual “ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar” (p. 59), es decir, el cónyuge, la pareja o conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas/os, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado/a ha mantenido vínculos familiares, cercanos o íntimos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, p. 60). Asimismo, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

(Asamblea Nacional del Ecuador, 2018) se refiere a la violencia de género, como “cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no, muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (p. 9).

El análisis de este marco legal lleva a varias reflexiones. Si bien la Constitución del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) menciona que la vida libre de violencia es un derecho de todas las personas en general y en cualquier ámbito, en el COIP (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014) se habla de la *mujer*, particularizándola, y circunscribiendo la violencia únicamente a la familia, es decir, al ámbito privado, sin considerar otros escenarios. Esto genera una percepción de un estatus diferente para la mujer, mientras que el hombre, como potencial víctima, queda invisibilizado al colocarlo en el cajón del grupo familiar, lo que permite deducir que el asunto del género en su globalidad (masculino y femenino) y su relación con la violencia, no es realmente tomado en cuenta en tal normativa.

La única legislación específica para el tema de violencia de género en Ecuador es la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018), cuyo nombre está claramente direccionado a una sola parte del género, el femenino, excluyendo la posibilidad de que los hombres también puedan ser víctimas (pese a que, en el cuerpo del texto, se habla genéricamente del amparo a los “demás miembros integrantes del núcleo familiar”). Adicionalmente, los artículos 51, 55, 56 y 57 de esta ley disponen medidas cautelares a favor de las mujeres, como la boleta de auxilio, que pueden solicitarse ante autoridades administrativas sin necesidad de abogacía. Estas medidas, de aplicación inmediata son, posteriormente, notificadas a la autoridad judicial para su ratificación, modificación o revocación y se inscriben en el Registro Único de Violencia contra las Mujeres, donde también se documentan los detalles de la agresión, la víctima y el agresor. Esta ley no prevé situaciones similares para las víctimas masculinas, por lo que, en casos de violencia de género contra hombres, se debe recurrir a la justicia penal, con la intervención de abogados y audiencias. Además, no existe un registro equivalente para las agresiones de género hacia los hombres. A fin de cuentas, el marco legal fragmenta la problemática de género: aunque no excluye explícitamente a los hombres, los invisibiliza al enfocarse únicamente en las experiencias femeninas.

Algunos análisis de las normativas en el tema llegan a conclusiones similares (Ayol-Gusñay & Mosquera-Endara, 2022; Hurtado et al., 2024).

Por lo expuesto, el presente estudio pone frente al espejo de la noción de género a los hombres. El objetivo consistió en analizar en hombres ecuatorianos (1) las percepciones y vivencias de discriminación, (2) las percepciones de desigualdad de género, (3) las situaciones de violencia y (4) la adhesión a estereotipos masculinos y femeninos. Para lograrlo, se llevó a cabo un estudio transversal, exploratorio y descriptivo en el que participaron 204 hombres entre 18-69 años a quienes se les aplicó una encuesta sobre la temática. A continuación, se presenta el estado del arte y la práctica, la metodología, los resultados y conclusiones del estudio.

Estado del arte y la práctica

El ámbito investigativo también invisibiliza las problemáticas de discriminación y violencia relacionadas con el género masculino. Se encuentran pocos estudios que abordan el tema directamente, pues los hombres víctimas son mencionados, por lo general, en el contexto de estudios de violencia de pareja, intrafamiliar y doméstica (Ayol-Gusñay & Mosquera-Endara, 2022; Barros et al., 2019; Buitrago, 2016; Díaz et al., 2023; Fernández de Juan & Florez, 2018; Floyd-Aristizábal et al., 2016; González & Fernández de Juan, 2014; Guzmán-Pimentel & Rojas-Solís, 2022; Hurtado et al., 2024; Rojas-Andrade et al., 2013; Rojas-Solís et al., 2019; Veliz, 2023). Esta visualización de la violencia y discriminación hacia el género masculino mayoritariamente en el contexto relacional excluye otros ámbitos, por ejemplo, el social (sexismo cultural y prácticas sociales e institucionales) y el legal, particularmente en casos donde se apela a causas consideradas “femeninas”, como la custodia o el abuso sexual. También, se omite la discriminación y violencia ejercida tanto por mujeres como por otros hombres hacia aquellos que no se ajustan a los roles tradicionales de género en varios contextos, como el escolar, el laboral o el espacio público y que, a menudo, quedan encubiertos bajo términos como bullying, peleas o agresiones. Son escasos los estudios que abordan la problemática desde las experiencias masculinas (Holter, 2013; Manzi, 2019).

No obstante, la violencia hacia los hombres es innegable. En el Ecuador, una investigación realizada con los expedientes de la Fiscalía General del Estado del período 2016-2017 encontró 442 casos de hombres agredidos, codificados como violencia intrafamiliar (Barros et al., 2019). Asimismo, en el boletín

estadístico emitido por la Defensoría Pública del Ecuador en 2023 constan 1.309 denuncias masculinas por violencia de género, que constituyen el 24,51% del total de denuncias realizadas en esta instancia, además de 21.666 patrocinios para hombres víctimas de violencia de género. Por último, el boletín señala un incremento de denuncias de 73,84% entre 2022 y 2023. Hablar de temas como la discriminación y la violencia desde una perspectiva de género significa abordarlos desde un enfoque que analiza las relaciones de poder entre los géneros y la manera en que las normas sociales, roles y expectativas influyen en la vida de las personas, independientemente de su identificación como mujeres u hombres. Estudios previos sugieren que, bajo ciertas circunstancias, “los hombres también pueden ser objeto de un trato negativo debido al grupo de género al que pertenecen” (Manzi, 2019, p. 3). Se entiende por discriminación de género cualquier comportamiento o acción que resulte en un trato desfavorable hacia una persona debido a su sexo o género (Heilman & Manzi, 2016). Según Manzi (2019),

dos circunstancias generan esta situación. En primer lugar, la discrepancia existente entre los *requisitos* percibidos para un puesto social y los estereotipos descriptivos atribuidos a cada género (‘cómo son las mujeres y los hombres’), por ejemplo, la discrepancia que existe entre el cuidado de los hijos y el rol masculino, o la profesión de ingeniería y ser mujer. En segunda instancia, también existe discriminación de género cuando se sanciona a una persona que viola los estereotipos prescritos para mujeres y hombres, por ejemplo, cuando un hombre deja de ser proveedor o cuando una mujer es hipersexual. A ello se vincula el tema de beneficios percibidos, como es el caso de personas que se aprovechan voluntariamente o no de alguna condición o reciben algo inmerecidamente, automáticamente aquellos que no obtienen aquel beneficio se sienten discriminados. Finalmente, la imposición de conductas, actitudes y roles por parte de los diferentes actores sociales también constituye un terreno para que ocurran situaciones de discriminación y violencia.

Metodología

El presente estudio tuvo un enfoque mixto, de carácter exploratorio y descriptivo y de corte transversal (Yuni & Urbano, 2020).

Participantes

Los participantes fueron seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Los criterios de inclusión fueron: participación voluntaria, sexo biológico masculino, entre 18 y 70 años, firma del consentimiento informado. La información fue recolectada en un lapso de 5 meses.

Participaron 204 hombres en el rango de 18-69 años ($\mu=32.58$; $DE = 12.86$). De ellos, la mayoría eran solteros (60%) o casados (26%); heterosexuales (91.7%); residentes en la región sierra (87.7%); de identificación étnica mestiza (88.2%); de ocupación/profesión: estudiantes (38.2%), ingenieros (10.8%), psicólogos (8.8%); en cuanto a la religión: católicos (47.1%), con creencias fuera de las religiosas (19.1%), ateos (15.7%).

Instrumentos

Ficha de datos sociodemográficos. Se elaboró una ficha *ad hoc* para recabar la información sociodemográfica de los participantes.

Encuesta de percepción de discriminación y violencia hacia los hombres. Se diseñó una encuesta con seis

preguntas cerradas sobre los siguientes temas: (1) percepción de discriminación hacia los hombres y vivencias particulares del sujeto encuestado; (2) percepción de beneficios por pertenencia al género en mujeres y hombres; (3) situaciones de violencia. Cada tema fue abordado con dos preguntas, las cuales estuvieron acompañadas de una pregunta abierta para que el participante explique sus respuestas. Adicionalmente, se aplicaron dos preguntas sobre la adhesión a características estereotipadas masculinas y femeninas, proporcionando un listado, en función de lo propuesto por Cabral y García (2000). La encuesta fue sometida a un proceso de validación por tres jueces expertos, antes de su aplicación.

Procedimiento

El cuestionario, elaborado en Google Drive, fue difundido por correo electrónico y redes sociales. Contenía una explicación sobre el tema de los roles estereotipados de género y la manera en que afectan en situaciones cotidianas a ambos géneros, así como información sobre: duración del cuestionario, confidencialidad de los datos, participación voluntaria, derecho a retirarse y posibilidad de acceso a los resultados del estudio, para finalizar solicitando la participación, previa la suscripción de un consentimiento informado. La información fue procesada en el software SPSS versión 28; para las

preguntas abiertas se generaron matrices con las respuestas y codificaciones por categorías.

Resultados

Percepción de discriminación/Vivencias de discriminación

En este tema, 73,5% de los participantes considera que los hombres son discriminados en algún aspecto por el hecho de ser hombres; 178 de ellos lo explican en la pregunta abierta. Así, 123 respuestas se refieren a la percepción de discriminación relacionada con la exigencia de responder a roles tradicionales de género especialmente en el área emocional, exigencia proveniente tanto de otros hombres como de mujeres; 43 respuestas se relacionan con discriminación social en varios ámbitos y 12 respuestas, con el ámbito judicial/legal.

Adicionalmente, 57,8% reporta haber sido víctima de algún tipo de discriminación; de ellos, 120 detallan las situaciones en las que sucedió. En 24 respuestas se mencionan segregaciones relacionadas con roles de género, que se presentan especialmente cuando las actitudes adoptadas constituyen una amenaza para los roles tradicionales; 31 respuestas se refieren al ámbito social, mediante testimonios sobre prácticas o políticas preferenciales hacia las mujeres; 5 respuestas corresponden a lo judicial/legal, con asuntos relacionados con derechos parentales (Tabla 1).

Tabla 1
Percepción y vivencias de discriminación hacia los hombres

Tema	Subtema	Descripción: Discriminación se da a través de:	Percepción de discriminación	Vivencias de discriminación
Roles de género	Emocional	Exigencia de fortaleza aparente y ocultamiento de sentimientos.	42	17
	Actitudes	Exigencia de comportamientos <i>masculinos</i> : violencia, consumo de alcohol, vestimenta masculina, gusto por el fútbol.	19	24
	Actividades	Exclusión de <i>actividades femeninas</i> como las del hogar; exigencia de realizar actividades que requieren fuerza física.	16	4
	Físico	Exigencia de ser atractivos dentro del estándar masculino: altos, delgados, voz gruesa; no mostrarse <i>femeninos</i> (ej. pintarse el cabello).	14	6
	Financiero	Exigencia de cumplir con el rol de proveedor.	12	4
	Crianza/cuidado	Minimización de su capacidad y participación.	8	3
	Sexualidad	Exigencia de demostraciones de heterosexualidad, conducta hipersexual; presencia de homofobia.	8	7
	Profesiones	Exclusión y minimización al tener una profesión <i>femenina</i> .	4	4
Social	Prácticas/políticas preferenciales	Acceso restringido a trabajos por afirmación positiva o por apariencias, favoritismo hacia mujeres (promociones especiales, trato preferencial).	17	31
	Acusaciones generalizantes	Expresiones de generalización: <i>todos</i> son machistas, violentos, labiosos, etc.	9	3
	No reconocimiento de la violencia de género	Incredulidad en situaciones que son víctimas.	4	1
	Libertad de expresión	Favorecer la expresión femenina en algunos espacios.	3	6
	No específica		10	1
Judicial/ Legal	Derechos parentales	En el divorcio (tenencia, custodia).	8	5
	Sexuales	Se creen siempre las acusaciones femeninas en estos temas.	2	2
	No reconocimiento de la violencia de género	Incredulidad en situaciones que son víctimas.	1	1
	No específica		1	1
TOTAL			178	120

Percepción de desigualdad de género

El 75% de los encuestados considera que las mujeres se benefician de su género y 62,7% cree que los hombres obtienen ventajas por ser hombres.

Percepción de beneficios por pertenecer al género femenino (158 respuestas)

Como se aprecia en la Tabla 2, los participantes perciben que las mujeres gozan de privilegios por su género (56 respuestas); aquello sucede especialmente en el ámbito laboral/académico, donde consideran que se les otorga un trato preferencial, ocasionalmente por su apariencia o porque tienen mejores oportunidades de empleo (discriminación positiva). Existe una percepción de que ellas obtienen ventajas en situaciones sociales (favoritismo) pues, el ser vistas como 'reinas' o 'personas débiles', les beneficia en contextos como el transporte público, gratuidad en ciertos eventos, atención médica y situaciones que requieren cuidado especial, incluso debido a su condición reproductiva.

En segunda instancia, los participantes consideran que las mujeres utilizan deliberadamente su condición de género (41 respuestas), para mostrarse vulnerables o menos capaces de realizar ciertas tareas físicas, lo cual genera una desigualdad en la distribución de responsabilidades. Se menciona que algunas de ellas se valen de su atractivo o del hecho de ser mujeres para obtener ventajas o favores. Además, se señalan casos de abuso monetario pues, aprovechando de su condición, hacen recaer sobre los hombres todos los asuntos financieros.

En tercer lugar, se menciona que existe un sesgo a favor de la mujer en temas de género (25 respuestas). Aquello da lugar a una mayor atención de la violencia hacia ellas, mientras que la violencia de las mujeres hacia los hombres se invisibiliza, llegando, incluso, a la impunidad. Además, los participantes piensan que, amparadas en este sesgo, las mujeres se victimizan deliberadamente en algunas situaciones, mientras que a los hombres se les ha mermado la libertad de expresión. Los encuestados también perciben la existencia de ventajas legales (21 respuestas), la mayoría relacionadas con los derechos parentales: según ellos, en separaciones o divorcios, las mujeres obtienen preferencialmente la custodia y la toma de decisiones sobre los hijos, así como más derechos en temas de manutención. Adicionalmente, se considera que el sistema judicial, en general, tiende a beneficiarlas, otorgándoles garantías o sentencias más laxas y favorables. Finalmente, algunos participantes hablan

francamente de manipulación femenina (15 respuestas), principalmente vinculada a falsas acusaciones para obtener beneficios o venganza y usando tácticas emocionales en las relaciones de pareja (llorar, por ejemplo).

Percepción de beneficios por pertenecer al género masculino (132 respuestas)

En la Tabla 2 se observa que la categoría que engloba la mayoría de las respuestas es la laboral (73 respuestas). Los encuestados perciben que ser hombres les aventaja en el acceso a más y mejores trabajos y en los salarios que perciben. Además, vinculan la pertenencia a su género con la capacidad de ocupar puestos de mando y liderazgo.

Asimismo, se percatan que tienen beneficios sociales en varios aspectos (39 respuestas), pues reconocen que sus opiniones son socialmente más valoradas, además de disfrutar de mayor libertad. Son conscientes de que pueden asumir menos responsabilidades familiares y disfrutar de mayor impunidad social al realizar conductas reprochables.

En cuanto a la violencia (20 respuestas), notan que para ellos es más fácil ejercer violencia física que para las mujeres y que son menos vulnerables a sufrir episodios de violencia y acoso en espacios públicos y laborales.

Situaciones de violencia

Los participantes declaran haber vivido algún episodio de violencia en un 44,1% con perpetradoras mujeres y en un 61,3% con perpetradores varones. En la Tabla 3 se muestra la clasificación de las respuestas abiertas.

Respecto a la violencia ejercida por mujeres, se reporta principalmente violencia física en relaciones de pareja y en ámbitos escolares, seguida de violencia psicológica (burlas y humillaciones), siendo el contexto relacional el más prevalente. Se pudo identificar también casos de violencia de género hacia los hombres por no responder al rol *de* 'varón', como reclamos por no proveer ("la subvaloración por no mantener económicamente el hogar por motivos de desempleo"), comentarios por tener actitudes diferentes ("cuando era adolescente en una exposición en grupo, yo me acerqué a la profesora a darle el nombre de los integrantes. En ese momento ella me dijo 'no se ve muy bien que los chicos actúen así, tan delicados, eso se ve feo'"), humillaciones relacionadas al género ("a mi prima también le gustaba humillarme y se vanagloriaba diciéndome: '¿qué pasó? ¿no que eres hombre?'"). Los participantes reportan también algunos casos de violencia vicaria.

Tabla 2
Beneficios de pertenencia a los géneros percibidos por hombres

Tema	Subtema	Descripción	Número de respuestas	
Beneficios de género obtenidos por mujeres	Privilegios	Ámbito laboral/ académico	Mayor acceso a empleos o promociones (discriminación positiva); favoritismo en entornos educativos.	23
		Discriminación/ preferencias en el ámbito público	Atención más rápida y mejor, se les cede los asientos, tienen entrada gratis en algunos lugares.	17
		Acceso a beneficios sociales/económicos	Préstamos, dinero obtenido por percepción de vulnerabilidad.	11
		Desigualdades en el cuidado/ atención	Atención prioritaria en algunas entidades (hospitales), favorecidas por condiciones como las hormonales y la gestación.	5
Uso intencional del género	Evasión de actividades/ responsabilidades	Recurrentes a estereotipos de género como la debilidad para evadir actividades.	15	
		Atractivo físico	Se valen del atractivo físico para obtener cosas.	10
		Financiero	Hacen recaer la responsabilidad financiera sobre el hombre.	9
		Social	En circunstancias sociales, si les beneficia, se valen de su situación de mujer.	4
		No específica		3
Percepciones en violencia de género	Impunidad y tolerancia en violencia hacia el hombre	Pueden agredir a los hombres sin que esto se vea mal.	12	
		Victimización	Usan el rol de víctimas, aunque no sea cierto.	7
		Limitaciones en libertad de expresión/comportamiento	Los hombres perciben que no pueden decir ni hacer nada sin ser juzgados como maltratadores.	6
Ventajas legales	Familia	Obtienen más fácilmente la custodia de los hijos, se benefician con manutención.	9	
		Otros ámbitos	Las leyes favorecen con más derechos a las mujeres y más castigos a los hombres.	12
Manipulación	Denuncias falsas	Recurrentes a denuncias falsas si necesitan obtener otras cosas.	8	
		Emocional/relacional	Usan las lágrimas, exigen apoyo sin ser recíprocas, se embarazan, manipulan en lo relacional y sexual.	7
TOTAL			158	
Beneficios de género obtenidos por hombres	Trabajo	Oportunidades laborales	Tienen acceso a más y mejores trabajos.	33
		Remuneración salarial	El salario que perciben es más elevado.	20
		Poder y liderazgo	Se los considera más aptos para puestos de responsabilidad y directivos.	16
		No específica		4
Social	Mayor valía	Se considera que tienen mejores capacidades que las mujeres: mayor inteligencia, menor conflictividad, opiniones más sustentadas.	13	
		Libertad personal/ social	Mayor libertad en la sociedad (para salir, usar su dinero, vestimenta).	11
		Inmunidad social	Son menos juzgados o criticados por ciertos comportamientos (abandono de hogar, infidelidad, lenguaje).	8
		Roles Familiares	Beneficios en el contexto familiar en roles tradicionales (menor responsabilidad en el hogar o la crianza).	7
Violencia	Imposición de la fuerza y violencia	Abuso de fuerza física para imponerse en situaciones sociales y frente a la mujer.	10	
		Menor vulnerabilidad	Menor riesgo de sufrir acoso o violencia en la calle y en el trabajo.	10
TOTAL			132	

En cuanto a la violencia ejercida por otros hombres, la más prevalente es la violencia psicológica, principalmente de tipo verbal, pero también con conductas de represión, intimidación y hostilidad (“la mayoría de las veces por la parte de hombres más grandes que tratan de imponer sus criterios sin argumentos lógicos ni coherentes”). La violencia física presenta un caso particular. Se creó una categoría específica con 17 respuestas que mencionan exclusivamente este tipo de violencia. Sin embargo, tanto el *bullying* (7 respuestas) como las peleas (21 respuestas) combinan agresión física con insultos, ofensas, humillaciones y gritos. De hecho, las peleas, mayoritariamente en contextos escolares y sociales, son lo más reportado por los participantes.

Los testimonios de violencia de género, entendida como violencia por no ajustarse a roles tradicionales, son más frecuentes entre hombres (20 respuestas). Gran parte de esta violencia se da por adoptar conductas percibidas como femeninas. En palabras de un participante: “No podría detallar con exactitud. Han

sido muchas cosas, desde sentir discriminación en la escuela por tener un mejor amigo y que te pasen llamando ‘maricón’ o que te digan ‘marido y mujer’ (mi escuela en su tiempo era solo de chicos). Que no haya tenido novia pronto también era motivo de burla por compañeros hombres. Que me digan ‘eres mujercita’ porque no me gustaba pelear”. Otro testimonio menciona que: “A lo largo de toda mi vida he sido constantemente acosado por mi peso; mis pares me hacían saber que no era lo suficientemente hombre por eso, por ser pequeño y emocional; últimamente escucho muchos comentarios de desconocidos que intentan llegarme por la forma en cómo luzco (cabello largo, uñas pintadas, blusas o sacos de mujer)”.

Es importante destacar que la violencia sexual entre hombres (7 respuestas) supera la ejercida por mujeres (4 respuestas), incluyendo un caso de violación. Además, los hombres son más frecuentemente víctimas de otros hombres en situaciones violentas generales, como asaltos y peleas entre conductores.

Tabla 3
Violencia perpetrada por mujeres y hombres hacia hombres

<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Perpetradoras mujeres</i>	<i>Perpetradores hombres</i>
Violencia física	Golpes, agresiones, lanzar objetos. En el caso de las mujeres, se reporta, adicionalmente, cachetadas y jalones de cabello.	35	17
Bullying	Combinación de agresión física y verbal reportada en el contexto escolar.	0	7
Peleas	Combinación de agresión física y verbal reportada en varios contextos sociales.	0	21
Violencia psicológica	En el caso de las mujeres: insultos, ofensas, humillaciones, intimidación. En el de los hombres, adicionalmente: intimidación, burlas y represión.	34	24
Violencia de género	Por no ajustarse al rol de género tradicional. En las mujeres, por no proveer o comportarse como un hombre; en los hombres, por adoptar actitudes o actividades consideradas <i>femeninas</i> , su físico o la homofobia.	9	20
Violencia sexual	En el caso de las mujeres: tocamientos, sexo sin consentimiento, acoso sexual. En el de los hombres: acoso, abuso y violación.	4	7
Violencia vicaria	No dejar ver a los hijos, manipulación.	2	0
Actos delictivos	Asalto, robo.	1	10
Acoso Laboral	Mobbing.	1	0
Agresión al volante	Conflictos, choques, insultos.	0	3
TOTAL		86	109

Adhesión a estereotipos masculinos y femeninos

Se presentó a los participantes un listado de 11 características consideradas masculinas y 11 femeninas. Debían indicar en qué medida las *masculinas* los describían y las *femeninas* eran

atribuibles a las mujeres, usando una escala Likert de 5 puntos: 0 (nada), 1 (casi nada), 2 (poco), 3 (bastante) y 4 (mucho). Los resultados (Tabla 4) indican que los participantes presentan puntajes medios más altos en adhesión a estereotipos masculinos que femeninos. De

las 11 características masculinas propuestas, nueve tienen puntajes cercanos o superiores a 3 (bastante), mientras que las dos rechazadas son agresividad y

trabajo fuera del hogar. En contraste, los participantes solo se adhieren a dos estereotipos femeninos (puntajes cercanos o superiores a 3): ternura y colaboración.

Tabla 4
Adhesión a estereotipos sobre masculinidad y feminidad

Acuerdo con estereotipos masculinidad			Acuerdo con estereotipos feminidad		
El hombre es...	<i>M</i>	<i>DE</i>	La mujer es...	<i>M</i>	<i>DE</i>
Fuerte	2.85	0.859	Débil	1.30	1.167
Inteligente, lógico, racional	3.42	0.816	Irracional. emocional. intuitiva	2.17	1.196
Activo, dominante, asertivo	2.65	0.974	Pasiva. sumisa	1.44	1.135
Rudo, agresivo	1.50	0.991	Tierna. delicada	2.62	1.107
Productivo	3.15	0.853	Reproductiva (maternidad)	2.35	1.393
Independiente	3.18	0.926	Dependiente	1.62	1.307
Decidido	3.06	1.008	Indecisa	1.62	1.260
Seguro, estable	2.98	0.985	Insegura. inestable	1.39	1.204
Competitivo	2.87	1.060	Colaboradora	3.00	1.192
Persistente	3.13	0.940	Inconstante	1.23	1.148
Trabajo en la esfera pública (fuera de casa)	2.33	1.440	Trabajo doméstico	1.71	1.271

Discusión y Conclusiones

El objetivo de la presente investigación consistió en analizar, en hombres ecuatorianos, las percepciones y vivencias de discriminación, las percepciones de desigualdad de género, la vivencia de situaciones de violencia y la adhesión a estereotipos masculinos y femeninos.

En referencia a la discriminación percibida y experimentada la mayoría de las respuestas de los participantes están vinculadas a la *transgresión de roles estereotipados de género*, lo cual concuerda con la discriminación basada en el género, señalada por Manzi (2019). Los participantes informaron haber experimentado presiones, por parte de mujeres y hombres, para cumplir con expectativas como mostrar fortaleza emocional, realizar actividades y adoptar conductas consideradas ‘masculinas’, ajustarse a los estándares de atractivo masculino, asumir el rol de proveedores, excluirse de la crianza y cuidado, ser hipersexuales y heterosexuales, desempeñar ocupaciones acordes con su género. Estas características son parte del modelo tradicional de masculinidad, que se articula en torno a siete expectativas o ‘pilares temáticos’, denominados por Heilman et al. (2017) "la caja de la masculinidad": autosuficiencia física y emocional, fortaleza, atractivo físico, roles rígidos en la división del trabajo doméstico y cuidado infantil, heterosexualidad y homofobia, hipersexualidad, y agresión y control.

La presión social para que los hombres se adhieran a estos estándares se evidencia en un estudio ecuatoriano, en el que dicha presión fue reportada por el 76% de los participantes (Merlyn-Sacoto et al., 2024). Cumplir con ello tiene altos costos en diversos niveles: bienestar mental (Walther et al., 2023), relaciones e interacciones sociales (Krivoshchekov et al., 2023; Merlyn-Sacoto et al., 2024), salud (McGraw et al., 2021), dinámicas sociales y de género (Iacoviello et al., 2021; Rivera & Scholar, 2020; Zubiri-Esnaola et al., 2021). Sin embargo, la transgresión a estos estándares también tiene costo: quienes no se ajustan a ‘la caja’ reportan menor satisfacción vital y mayores indicadores de depresión, en comparación con aquellos que sí se adhieren a los modelos tradicionales de masculinidad (Merlyn-Sacoto et al., 2024), debido a experiencias de exclusión y discriminación al adoptar visiones no tradicionales.

El área *social* es un segundo ámbito en el que se percibe y experimenta discriminación. Las respuestas de los participantes reflejan una percepción negativa de los logros alcanzados en materia de equidad de género, principalmente en lo laboral y social y en relación a la violencia. La reivindicación de los derechos de las mujeres ha impulsado la implementación de prácticas para corregir desigualdades estructurales, como las políticas de discriminación positiva en el sector laboral. Sin embargo, estos cambios no fueron gestionados

apropiadamente, pues generaron resistencia en los hombres y fueron percibidos como discriminación negativa hacia ellos, según es reportado en otros estudios (Leonard, 2015; Selden et al., 2017). Los resultados muestran que, aunque los hombres perciben una pérdida de oportunidades laborales por género, reconocen que aún disfrutan de ventajas en empleo, salarios y acceso a poder y liderazgo. También, perciben negativamente a las luchas de género por el establecimiento de leyes, pues consideran que les han generado una restricción en libertad de expresión; como consecuencia, se ha transparentado el machismo y la violencia hacia las mujeres. Estas percepciones se deben a una falta de comprensión tanto de los problemas sistémicos que las normativas buscan abordar, como de los factores culturales e institucionales que perpetúan las inequidades de género, como lo indican estudios sobre el tema (Nelson et al., 2024; Serrano, 2023). Los participantes también tildaron de discriminatorias ciertas prácticas sociales, como promociones exclusivas para mujeres, entradas gratuitas o ceder el asiento. Estas prácticas, aparentemente beneficiosas para las mujeres, forman parte del sexismo benevolente, pues refuerzan estereotipos de género y perpetúan dinámicas de desigualdad (Hammond et al., 2014).

Finalmente, los participantes perciben discriminación en el *ámbito legal*, especialmente en derechos parentales, donde consideran tener desventajas debido al estereotipo de que las mujeres poseen una mayor capacidad para cuidar a los hijos. Este sesgo fue documentado en el estudio de Miller (2019), quien evidenció que los jueces tendían a fallar en favor de las madres, independientemente de su idoneidad. Además, los participantes señalan discriminación en temas de violencia, al considerar que se otorga credibilidad a las declaraciones de las mujeres, aunque algunas de ellas presentan denuncias falsas. En Ecuador, la creación de leyes específicas de protección a la mujer ha sido una respuesta a las alarmantes estadísticas de violencia de género (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2019), que corrige un sesgo estructural de desestimación de denuncias realizadas por mujeres. No obstante, se percibe un ‘efecto rebote’ en la opinión masculina, que dificulta discernir si los reclamos son genuinos o si se trata de victimización social. Este fenómeno se manifiesta también en la queja masculina sobre la limitación en libertad de expresión. De hecho, los hombres que se adhieren a las normas tradicionales de masculinidad tienden a oponerse a los movimientos feministas, percibiéndolos como una amenaza a su estatus social (Rivera-Rodríguez et al., 2022). La

percepción de que el sistema judicial no los reconoce como potenciales víctimas de violencia física y sexual podría estar relacionada con los estereotipos masculinos tradicionales prevalentes en la sociedad ecuatoriana, que atribuyen a los hombres fuerza física y poder sexual, sin reconocer que también pueden ser objeto de coacción sexual, acoso o incluso relaciones no consentidas o violaciones (Fisher y Pina, 2013).

Las percepciones sobre desigualdad de género giran alrededor de la idea de beneficios para las mujeres, especialmente en los *ámbito laboral y legal*. Los participantes señalan que las mujeres apelan a estereotipos tradicionales de género como la debilidad física para evadir responsabilidades y la belleza para obtener beneficios o eludir obligaciones financieras asignándose al hombre; asimismo, consideran que manipulan emocional o legalmente con llanto, embarazo o denuncias falsas. Estas percepciones, reportadas en el presente estudio, están sustentadas en situaciones reales; de hecho, una amplia investigación realizada con mujeres indica que los beneficios asociados al sexismo benevolente desempeñan un papel fundamental en la adopción y apoyo de actitudes sexistas femeninas hacia sí mismas, las cuales contribuyen significativamente a la perpetuación de desigualdad de género (Hammond et al., 2014).

Los participantes reconocen ciertos *privilegios asociados a su rol de género en lo laboral, social y en temas de violencia*. En el ámbito social, perciben que el género masculino se asocia con capacidades superiores, mejor juicio y mayor libertad personal, reflejada en la autonomía para salir, manejar dinero y elegir su vestimenta. También, disfrutaban de menor censura social en casos de infidelidad, uso del lenguaje, abandono del hogar y roles familiares, con menos expectativas en tareas domésticas y crianza. En cuanto a la violencia, reconocen beneficiarse a veces de su fuerza física en interacciones sociales, lo cual es congruente con la visión tradicional del hombre como un ser naturalmente violento; además, son conscientes de su menor vulnerabilidad al acoso o violencia en espacios públicos o laborales.

En relación con las experiencias de violencia, destaca que en la mayoría de los casos *los perpetradores son hombres*, desde formas más directas de violencia, como la física, el acoso escolar, las peleas, y la violencia psicológica, de género y sexual, hasta actos fortuitos como la delincuencia y agresión al volante. Resalta la cantidad de participantes involucrados en situaciones violentas, en las cuales la agresión física y psicológica está presente de manera aislada o combinada, como en el acoso escolar y las peleas. Este hallazgo, sin

embargo, no es sorprendente, dado que la agresividad se asocia comúnmente con la masculinidad (De Keijzer, 2006; Giménez et al., 2014). También, se encontraron numerosos testimonios vinculados a la transgresión de normas de género, en los cuales acciones, elecciones o actitudes que desafían la masculinidad tradicional generan violencia. El endogrupo, probablemente con la intención de ‘recuperar’ al individuo transgresor y mantener el modelo normativo, actúa violentamente hacia él, como ha sido observado en otros estudios (Manzi, 2019; Merlyn, 2021).

No obstante, algunos participantes dieron testimonios significativos de *mujeres perpetradoras, especialmente en casos de violencia física y psicológica*, lo que concuerda con estudios existentes (Ayol-Gusñay & Mosquera-Endara, 2022; Barros et al., 2019; Buitrago, 2016; Fernández de Juan & Florez, 2018; Floyd-Aristizábal et al., 2016; González & Fernández de Juan, 2014; Guzmán-Pimentel & Rojas-Solís, 2022; Hurtado et al., 2024; Rojas-Andrade et al., 2013; Rojas-Solís et al., 2019), aunque las estadísticas de denuncias en Ecuador por estos casos siguen siendo bajas (Defensoría Pública del Ecuador, 2023).

En lo relativo a la adhesión a estereotipos masculinos y femeninos, lo encontrado en este estudio parece jugar un papel crucial en lo anteriormente mencionado. Probablemente, los hombres son poco conscientes de su sobreidentificación con estos estereotipos, lo que les impide reconocer las circunstancias de violencia ejercida hacia ellos. Por ejemplo, al percibirse fuertes e invulnerables, muchos minimizan situaciones de agresión provenientes de mujeres; admitir que son víctimas los pone del lado de la debilidad, la pasividad y la sumisión, rasgos considerados femeninos, que atentan contra su identidad masculina (Eckstein & Cherry, 2015). Tampoco se ven como víctimas de

violencia sexual, pues, desde la visión masculina tradicional, deben responder de manera positiva a las aproximaciones sexuales “si son hombres de verdad” (Heilman et al., 2017). En cualquier caso, los resultados de este estudio indican que las cifras de abuso ejercido por mujeres, tanto físico como psicológico, son elevadas. Aunque no fue objeto de este trabajo, podría considerarse que las mujeres perpetradoras también están influenciadas por estereotipos femeninos, como ‘debilidad y vulnerabilidad’ o ‘irracionalidad y emocionalidad’, lo que podría llevar a que ellas minimicen sus actitudes violentas.

La división estereotipada entre lo masculino y lo femenino genera beneficios y desventajas para ambos géneros. La lucha por la igualdad de género es más evidente en las mujeres, dado que los roles masculinos son socialmente más valorados. Los hombres, contrariamente, experimentan una pérdida de sus espacios y roles tradicionales, sin aspirar a ocupar roles femeninos, al considerarlos menos deseables (Manzi, 2019). Por otra parte, existe una dinámica en la que tanto hombres como mujeres aprovechan los beneficios de los roles tradicionales cuando les son favorables, pero sienten frustración al perderlos si no reciben una compensación adecuada. Concordante con la visión de otros autores, se considera que, mientras no haya una voluntad de abandonar los privilegios asignados al género, no se lograrán cambios ni se conseguirá la verdadera igualdad (Bard Wigdor, 2016; Szil, 2019). Lo más relevante de este estudio, sin embargo, es que los resultados revelan que la rigidez de los roles de género en la sociedad ecuatoriana impacta negativamente a los hombres, colocándolos en situaciones donde también son víctimas de discriminación y violencia de género. Esto demuestra la necesidad de ampliar las investigaciones en el tema, para aportar de manera pertinente a la reflexión social y a las reformas legales.

Referencias

- Acosta, M. (2018). Violencia de género y tecnopolítica. La génesis del movimiento #niunamenos en Argentina. En R. Salazar-Pérez y M.A. Zebadúa Carboney (comp.) *Las formas de violencia en América Latina contemporánea* (pp. 113-137). Elaleph.com Colección Insumisos Latinoamericanos. <https://alaorilladelrio.com/wp-content/uploads/2019/03/Libro-Formas-de-violencia-con-ISBN.pdf>
- Annunziata, R., Arpini E., Gold, T. & Zeifer, B. (2016). Argentina. En Bernardo Sorj, B. y Sergio Fausto (Eds.): *Activismo político en tiempos de internet* (pp. 37-112). Edições Plataforma Democrática. https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2016/04/Activismo_politico_en_tiempos_de_internet.pdf
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal [COIP]*. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador (2018). *Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Ayol-Gusñay, J. S. & Mosquera-Endara, M. D. R. (2022). Violencia masculina y silenciosa en el Ecuador. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas*, 7(2), 1334-1346. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i2.2385>
- Bard Wigdor, G. (2016). Aferrarse o soltar privilegios de género: sobre masculinidades hegemónicas y disidentes. *Península*, 11(2), 101-122. <https://doi.org/10.1016/j.pnsla.2016.08.003>
- Barros, V., Chóez, E. & Zambrano, F. (2019). Síndrome del hombre maltratado y la violencia intrafamiliar. *Ciencia Digital*, 3(1.1), 131-141. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.365>
- Bidegain, N. (2016). Desigualdades de género y brechas estructurales en América Latina. *Nueva Sociedad*, (265), 50-57. <https://www.nuso.org/articulo/desigualdades-de-genero-y-brechas-estructurales-en-america-latina/>
- Boletín Estadístico 2023. (2023). En *Defensoría Pública del Ecuador*. <https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/Boletin-Estadistico-Defensoria-Publica-2023.pdf>
- Bori, J. P. (2019). A Case of Gender, Culture and Space in Thakkar Bappa Colony, Mumbai. *The Indian Journal of Social Work*, 80(1), 127. <https://doi.org/10.32444/ijsw.2018.80.1.127-132>
- Buitrago, Y. (2016). *El maltrato hacia el hombre: una problemática invisible en Iberoamérica* (Tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/70012786-3212-4c84-ace2-02e8bc2c2bd1/content>
- Carvalho, R., Vezzoli, M., Menesello, V., Meattini, M., Sartori, R. & Minelli, A. (2024). Everything changes but nothing changes: Gender stereotypes in the Italian population. *Arch Womens Ment Health*, 27, 537–545. <https://doi.org/10.1007/s00737-024-01437-1>
- Chaparro, A. (2021). Acoso y hostigamiento sexual: una revisión conceptual a partir de #MeToo. *Géneros*, 28(29), 243–268. <https://revistasacademicas.uco.mx/index.php/geros/article/view/46>
- De Keijzer, B. (2006). Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina. *La Manzana, Revista Internacional de Estudios sobre Masculinidades*, 1 (1), 59-88. [https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/sites/ministerio-industria-energia-mineria](https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/sites/ministerio-industria-energia-mineria/sites/ministerio-industria-energia-mineria)
- Díaz, R. C., Ávila, L. E., Díaz, N. C. & Lema, A. G. (2023). Violencia masculina en América Latina: Repercusiones psicológicas y dependencia emocional. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 6754-6774. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6669
- Dillon-Pérez F.X. & Espinosa-Fuentes D.E. (2018). Empleabilidad en el Ecuador desde una perspectiva de género. *CienciaAmérica*, 7(2). <https://doi.org/10.33210/ca.v7i2.192>
- Eckstein, J. & Cherry, J. N. (2015). Perceived characteristics of men abused by female partners: Blaming, resulting, blaming-excuses, or normal? *Culture, Society & Masculinities*, 7(2). <http://doi.org/10.3149/CSM.0702.140>
- Fernández de Juan, T & Florez, L. (2018). Bidirectional Violence among Male and Female University Students: Comparison of Observations and Results between Two Countries. *Masculinities and Social Change*, 7(3), 279-312. <http://doi.org/10.17583/MCS.2018.3499>
- Fisher, N.L. & Pina, A. (2013). An overview of the literature on female-perpetrated adult male sexual victimization. *Aggression and Violent Behavior*, 18(1), 54-61. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2012.10.001>
- Floyd-Aristizábal, D., Loaiza-Osorio, S. D. P., Sierra, M., López, J. D. & Ricuarte, A. Í. (2016). Violencia de pareja contra el hombre en Cali, Colombia. *Antistio: Revista del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia*, 3(2), 35-42. <https://doi.org/10.16925/cf.v3i2.1700>
- Giménez, C., Ballester, R., Gil, M. & Díaz, I. (2014). Roles de género y agresividad en la adolescencia. *Revista Internacional de Desarrollo Psicológico Educativo*, 1(2), 373-382. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349851782039.pdf>

- Gómez, J. (2014). *Psicología de la sexualidad*. Alianza Editorial.
- González, H. & Fernández de Juan, T. (2014). Hombres violentados en la pareja. Jóvenes de Baja California, México. *Culturales*, 2(2), 129-155. <https://www.redalyc.org/pdf/694/69432742006.pdf>
- Guzmán-Pimentel, M. & Rojas-Solís, J.L. (2022). Violence Against Men in Heterosexual Couples in the Latin American Context: A Review of the Main Findings and Methodological Aspects. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 11(2), 30-59. <https://doi.org/10.17583/rimcis.10328>
- Halim, M. L. D., Gutierrez, B. C., Bryant, D. N., Arredondo, M. & Takesako, K. (2018). Gender is what you look like: emerging gender identities in young children and preoccupation with appearance. *Self and Identity*, 17(4), 455-466. <https://doi.org/10.1080/15298868.2017.1412344>
- Hammond, M. D., Sibley, C. G. & Overall, N. C. (2014). The allure of sexism: Psychological entitlement fosters women's endorsement of benevolent sexism over time. *Social Psychological and Personality Science*, 5(4), 422-429. <https://doi.org/10.1177/19485506135061>
- Heilman, B., Barker, G. & Harrison, A. (2017). La caja de la masculinidad: Un estudio sobre lo que significa ser un hombre joven en Estados Unidos, Reino Unido y México. Promundo-US y Unilever. https://www.equimundo.org/wp-content/uploads/2017/03/PRO17003_report_ES_007.pdf
- Heilman, M. E. & Manzi, F. (2016). Sex discrimination. En N. Naples (ed.) *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies* (pp. 1-3), Hoboken. <https://doi.org/10.1002/9781118663219.wbegss647>
- Hill, K.M., Bal, A.S. & Grewal, D. (2020). Understanding Preferences for Gender-Congruent Clothing in Children's Wear: An Abstract. En: Pantoja, F., Wu, S. y Krey, N. (eds) *Enlightened Marketing in Challenging Times*. https://doi.org/10.1007/978-3-030-42545-6_161
- Holter, Ø. G. (2013). Masculinities, gender equality and violence. *Masculinities and Social Change*, 2(1), 51-81. <http://doi.org/10.4471/MCS.2013.21>
- Hurtado K.I., Gordon C.E., Torres L.D. & Tenorio D.M. (2024). Analysis of the causes of Domestic Violence against men in Ecuador. *Salud, Ciencia y Tecnología - Serie De Conferencias*, 3(775). <https://doi.org/10.56294/sctconf2024.775>
- Iacoviello, V., Valsecchi, G., Berent, J., Borinca, I. & Falomir-Pichastor, J.M. (2021). The Impact of Masculinity Beliefs and Political Ideologies on Men's Backlash Against Non-Traditional Men: The Moderating Role of Perceived Men's Feminization. *International Review of Social Psychology*, 34(1:28), 1-16. <https://doi.org/10.5334/irsp.588>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2019). *Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Krivoshchekov, V., Gulevich, O. & Blagov, I. (2023). Traditional masculinities and men's sexism: A meta-analysis. *Psychology of Men & Masculinities*, 24(4), 365-380. <https://doi.org/10.1037/men0000444>
- Leonard, J. S. (2015). Affirmative Action: Empirical Work on Its Effectiveness. En J.D. Wright (ed). *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences: Second Edition* (pp. 256 - 261) <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-097086-8.86003-1>
- Linthon-Delgado, D.E. & Méndez-Heras, L.B. (2022). Descomposición de la brecha salarial de género en el Ecuador. *Revista mexicana de economía y finanzas*, 17(1), e706. <https://doi.org/10.21919/remef.v17i1.706>
- López-Sáez, M. & García-Dauder, D. (2020). Los test de masculinidad/feminidad como tecnologías psicológicas de control de género. *Athenea Digital*, 20(2), e2521. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2521>
- Manzi, F. (2019). Are the Processes Underlying Discrimination the Same for Women and Men? A Critical Review of Congruity Models of Gender Discrimination. *Frontiers in Psychology*, 10, 1-16. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.00469>
- Mastari, L., Spruyt, B. & Siongers, J. (2021). Preadolescents' Stereotypical Occupational Preferences: A Matter of Competence or Culture? *Child Indicators Research*, 14(3), 1199-1225. <https://doi.org/10.1007/s12187-021-09802-7>

- Matheus, C.C. & Quinn E. (2017). Gender based occupational stereotypes: New behaviors, old attitudes. *IEEE Women in Engineering (WIE) Forum USA*. (pp. 1-6).
<https://doi.org/10.1109/WIE.2017.8285610>
- McGraw, J., White, K. M. & Russell-Bennett, R. (2021). Masculinity and men's health service use across four social generations: Findings from Australia's Ten to Men study. *SSM-Population Health*, 15, 100838.
[10.1016/j.ssmph.2021.100838](https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2021.100838)
- Merlyn, M. F. (2020). La masculinidad cuestionada: por qué los hombres no pueden defender "un violador en tu camino". *Investigaciones Feministas*, 12(2), 587-600.
<https://dx.doi.org/10.5209/infe.69720>
- Merlyn-Sacoto, M.-F., Jayo-Suquillo, L., Morales, F. X. & Moreta-Herrera, R. (2024). Men Also Feel: Consequences of Traditional Masculinity on Mental Health and Relationships in Ecuadorian Men. *Masculinities & Social Change*, 13(1), 20-41. <https://doi.org/10.17583/mcs.12044>
- Miller, A. L. (2019). Expertise Fails to Attenuate Gendered Biases in Judicial Decision-Making. *Social Psychological and Personality Science*, 10(2), 227-234.
<https://doi.org/10.1177/1948550617741181>
- Nelson S., Ayaz B., Baumann A.L. & Dozois G. (2024). A gender-based review of workplace violence amongst the global health workforce—A scoping review of the literature. *PLOS Global Public Health*, 4(7), 1-49.
<https://doi.org/10.1371/journal.pgph.0003336>
- Ramírez, R. F., Manosalvas, M. I. & Cárdenas, O. S. (2019). Estereotipos de género y su impacto en la educación de la mujer en Latinoamérica y el Ecuador. *Revista Espacios*, 40(41).
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n41/a19v40n41p29.pdf>
- Rivera, A. & Scholar, J. (2020). Traditional Masculinity: A Review of Toxicity Rooted in Social Norms and Gender Socialization. *Advances in Nursing Science* 43(1), 1-10.
<https://doi.org/10.1097/ANS.0000000000000284>
- Rivera-Rodriguez, A., Larsen, G. & Dasgupta, N. (2022). Changing public opinion about gender activates group threat and opposition to feminist social movements among men. *Group Processes & Intergroup Relations*, 25(3), 811-829. <https://doi.org/10.1177/13684302211048885>
- Rojas-Andrade, R., Galleguillos, G., Miranda, P. & Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 3(2), 150-159.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4815152>
- Rojas-Solís, J. L., Guzmán-Pimentel, M., Jiménez-Castro, M. P., Martínez-Ruiz, L. & Flores-Hernández, B. G. (2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: una revisión de revisiones. *Ciencia y Sociedad*, 44(1), 57-70.
<https://doi.org/10.22206/cys.2019.v44i1.pp57-70>
- Sánchez, P., Uriguen, P. & Vega, F. (2021). Discriminación y desigualdad salarial. Exploración de brechas por género en Ecuador. *Revista Científica y Tecnológica UPSE (RCTU)*, 8(1), 48-55. <https://doi.org/10.26423/rctu.v8i1.544>
- Selden, S. C., Bearfield, D. A., Keiser, L. R. & Mastracci, S. H. (2017). A Solution in Search of a Problem? Discrimination, Affirmative Action, and the new Governance. En R.F. Durant y J.R.S. Durant (eds.) *Debating Public Administration* (pp. 201-219).
<https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315095097-11/solution-search-problem-discrimination-affirmative-action-new-governance-sally-coleman-selden>
- Serrano, S.E. (2023). Gender based political violence against women in Mexico from a regional perspective. *Asia-Pacific Journal of Regional Science* 7, 135-157.
<https://doi.org/10.1007/s41685-022-00271-6>
- Szil, P. (23 de octubre de 2019). *Los hombres tienen que hacerse disidentes del patriarcado*. Andra.eus.
<https://szil.info/es/system/files/document/676-andra.eus-los-hombres-tienen-que-hacerse-disidentes-del.pdf>
- Solís-Beltrán, G., Fernández-Ronquillo, M., Solís-Granda, L. & Terán-Puente, C. (2018). Desigualdad de género en procesos educativos incidente en violencia hacia la mujer. *Podium*, (33), 13-24. <https://doi.org/10.31095/podium.2018.33.2>
- Veliz, K. V. (2023). *Maltrato Intrafamiliar hacia el Hombre y su Repercusión Social en la Ciudad de Manta* (Tesis de pregrado). Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

- <https://repositorio.ulead.edu.ec/handle/123456789/4869>
- Walther, A., Grub, J., Tsar, S., Ehlert, U., Heald, A., Perrin, R., Ogrodniczuk, J. S., Seidler, Z. E., Rice, S. M., Kealy, D., Oliffe, J. L. & Eggenberger, L. (2023). Status loss due to COVID-19, traditional masculinity, and their association with recent suicide attempts and suicidal ideation. *Psychology of Men & Masculinities*, 24(1), 47–62. <https://doi.org/10.1037/men0000408>
- Xue, Z., Li, Q., Zhao, J., & Zeng, X. (2024). An investigation into the relationship between clothing colors and gender stereotyping in children. *Journal of Retailing and Consumer Services*, 76, 103559. <https://doi.org/10.1016/j.jretconser.2023.103559>
- Yuni, J. & Urbano, C. (2020). *Metodología y técnicas para investigar: recursos para la elaboración de proyectos, análisis de datos y redacción científica*. Editorial Brujas.
- Zhiminaicela-Cabrera, J. B., Ruiz-Blum, J. R., Quiñonez-Quíñonez, A. I., Pineda-López, T. B. & Chuquisala-Chávez, L. L. (2022). Aumento de las desigualdades y la brecha salarial en mujeres jóvenes de Ecuador. *Cumbres*, 8(2), 9-20. <http://doi.org/10.48190/cumbres.v8n2a1>
- Zubiri-Esnaola, H., Gutiérrez-Fernández, N. & Guo, M. (2021). “No More Insecurities”: New Alternative Masculinities' Communicative Acts Generate Desire and Equality to Obliterate Offensive Sexual Statements. *Frontiers in psychology*, 12, 1-11. <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.674186>